



NOTA SIMPLE INFORMATIVA M 3216087

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CHIVA 2
NOTA SIMPLE INFORMATIVA
DON EDUARDO MARTINEZ GIL

Chiva a 19 de Enero de 2017

SOLICITANTE: MUNAR DURAN, GUILLERMO

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

Tomo: 469 Libro: 138 Folio: 161 Inscripción: 3 Fecha: 19/01/2007

FINCA DE CHIVA N°: 21212

IDUFIR: 46007000522275

DATOS DE LA FINCA

TIPO FINCA: TREINTA Y CUATRO AREAS, CINCUENTA Y TRES CENTIAREAS según catastro, y no lo que consta en el título de treinta y cuatro áreas, cuarenta centiáreas, de viña, en término de CHIVA, partida GUARRACH. Linda: Norte y Oeste, camino; Sur, Natividad López Valles y Carmen Zapater Corberán, antes Miguel Corberán Zapater y José López González; y Este, Carmen Zapater Corberán, antes, Miguel Corberán Zapater. Es la parcela 113 del polígono 27 del Catastro Parcelario.

SITUACIÓN - PARAJE GUARRACH

REFERENCIA/S CATASTRAL/ES: 46113A027001130000RK

No consta

TITULARIDAD

La entidad **NEGOCHIVA SL**, con C.I.F B-97820120, en cuanto a LA **TOTALIDAD del PLENO DOMINIO**.
.- Adquirida por **COMPRAVENTA**, según la inscripción 3ª de fecha 19 de Enero de 2007, practicada en virtud de escritura otorgada en **CHESTE** por **DOÑA BLANCA MARÍA DEL RÍO AYALA** el día 21/12/06.

CARGAS

- **HIPOTECA A FAVOR DE BANCO DE VALENCIA, S.A.**
HIPOTECANTE: **NEGOCHIVA SL**
PARTICIPACION: **TOTALIDAD del PLENO DOMINIO**
CAPITAL PRINCIPAL : 26.000 EUROS.
INTER.ORDINAR.ANUAL: 513,5 EUROS. TIPO: 3,395%. MESES:
INTER. DEMORA ANUAL: 15.600 EUROS. TIPO: 29%. MAX: 60%. MESES: 12.
COSTAS / GASTOS : 3.900 EUROS.
RESPONDIENDO POR : 46.013,5 EUROS.
PLAZO AMORTIZACION: 120 MESES. **VENCIMIENTO: 5 de Mayo de 2022.**
.- Inscripción 4ª de fecha 11/06/10 obrante al folio 161 del Tomo 469, libro 138, practicada en virtud de escritura otorgada en **CHIVA** por **DOÑA TERESA APARICIO COLOMER** el día 27/04/10.

*.- LA HIPOTECA objeto del presente asiento ha sido objeto de CESION o SUBROGACION por la Inscripción 5ª.

.- CESION DE LA HIPOTECA OBJETO DE LA INSCRIPCIÓN 4ª DE ESTA FINCA A FAVOR DE SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A., POR LA INSCRIPCIÓN Y EN LAS CONDICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE EXPRESAN:

- HIPOTECA A FAVOR DE SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A.

PARTICIPACION: TOTALIDAD

CAPITAL PRINCIPAL :	26.000 EUROS.
INTER.ORDINAR.ANUAL:	513,5 EUROS. TIPO: 3,395%. MESES: 6.
INTER. DEMORA ANUAL:	15.600 EUROS. TIPO: 29%. MAX: 60%. MESES: 12.
COSTAS / GASTOS :	3.900 EUROS.
RESPONDIENDO POR :	46.013,5 EUROS.
PLAZO AMORTIZACION:	120 MESES. VENCIMIENTO: 5 de Mayo de 2022.

.- Inscripción 5ª de fecha 19/11/13 obrante al folio 161 del Tomo 469, libro 138, practicada en virtud de escritura otorgada en BARCELONA por DON JESÚS JAVIER BENAVIDES LIMA el día 24/10/13.

.- CONCURSO DE ACREEDORES: .- LEY CONCURSAL: Según consulta efectuada al Registro Mercantil Telemático (FLEI), EL TITULAR REGISTRAL SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CONCURSO.

SIN MÁS CARGAS

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

SIN MÁS ASIENTOS

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria)
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
 - a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en

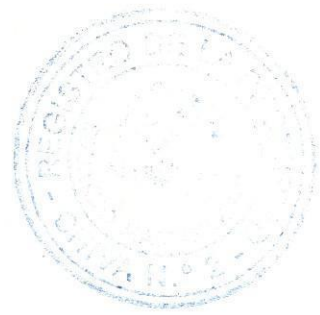


NOTA SIMPLE INFORMATIVA

M 3216088

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

